



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 76136

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por la **ASOCIACIÓN DISTRITAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACIÓN DE PRIMER GRADO Y DE GREMIO** contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ** y la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020500020240139000, **DISPUSO:**

“1. Vincular a la presente actuación al Juzgado Tercero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá y al Juzgado Treinta y Ocho Civil del Circuito de la misma ciudad para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 2. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 3. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia al **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ** y al **JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO** de la misma ciudad, así como **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso identificado con el radicado n°. **11001310303820140018900**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 30 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 30 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral